

Eddy Chávez Huanca, *Cultura popular y Derecho: artesanos del humor al aire libre*. Lima: Arte & Pluma Ediciones, 2013.

Eddy Chávez Huanca es un cultor constante y *in extremis* devoto y a tiempo completo, mejor diríamos que a dedicación exclusiva, de la relación entre el Derecho y el sétimo arte. Puedo dar testimonio personal de ello por los muchos años de amistad compartidos. Pocos como Eddy conocen los recovecos limeños y reinos de la informalidad, a saber, Polvos Azules, Las Malvinas, El Hueco (el nombre lo dice todo), quizá, entre los más importantes que existan de venta de copias de la filmografía mundial. No hay tema ni película que Eddy Chávez desconozca. Como se lo comenté en una reunión muy rociada y animada que causó la carcajada de los congregados: cuando no ve o comenta las películas, es porque en algún lugar las está buscando. Además, es experto cicerone de colegas de otros países, deseosos de aumentar su colección privada de películas. En estas correrías durante las horas más inopinadas del día y de la noche, el ahora profesor de la Universidad Panamericana de Huancayo encontró una joya de colección: *El gran juez*, de los cómicos populares el Cholo Juanito y Richar (sin d) Douglas, que los cultores interesados, supongo que desde ahora toda una legión, pueden hallarla en YouTube. *Cultura popular y Derecho: artesanos del humor al aire libre* examina precisamente esta producción.

El gran juez, objeto de estudio del profesor Chávez Huanca, consta de dos partes. La primera, que podría llamar “La emboscada”, consiste en la meticulosa urdiembre que prepara el juez Richar, en complicidad de su secretario, para juzgar y condenar injustamente a Juanito. El motivo no está claro. Al parecer, el juez deseaba obtener dinero, pero la animadversión crece cuando Juanito desatiende las citaciones, que, en realidad, el primo nunca entrega. El juez Richar le ordena a su colaborador ante la inasistencia de Juanito: “¡Hay que conseguir testigos, hay que hundir a ese indio!”.

El comienzo no puede ser de lo más divertido. El secretario del juez Richar (sin d) lleva una citación a su primo, el indígena Juanito. El pequeño hijo del comunero le pide papel para ir a la letrina y este le contesta que utilice una piedra, pero al tener en las manos la notificación judicial, sin haberla leído siquiera, se la alcanza al niño para que le dé un buen fin.

Los cargos fraguados por el juez Richar contra Juanito son decididamente inverosímiles, como lo exige la comedia. Uno de ellos es el intento de homicidio contra el juez y de violación contra el secretario. La redacción del acta judicial es una mezcla de formalidad burocrática y documento burlesco: “Se presentó en forma prepotente, oliendo a trago; (punto y coma), portando en la mano derecha un cuchillo, queriendo asesinar al señor juez e intentado acosar sexualmente a su secretario.”.

Mientras tanto, uno de los personajes más curiosos por su doblez, el secretario, asegura, al tiempo sobre un signo ortográfico, a la vez que degusta el refrigerio del juez: “Esta parte de punto y coma cómo me gusta.”.

El juez Richar también acusa a Juanito del robo de veinte cabezas de ganado de propiedad de su compadre, Roberto Montesinos Suárez: “Tenemos aquí a un ratero, a un abigeo, a un cuatrero y a un pichicatero”, afirma cómicamente. De pronto, el juez exhibe la prueba del delito: una bufanda. Juanito, al fin y al cabo un campesino, se pregunta ingenuamente: ¿Qué cosa es prueba? Al ver su prenda, Juanito declara: ¡Eso es mío, eso es mío! “Entonces si eso es tuyo, tú eres el ratero”, replica el juez. “Entonces ya no es mío, ahora es tuyo. Tú eres el ratero”,-- se defiende infructuosamente Juanito.

La defensa que despliega Juanito es inútil, pues aparece un testigo de cargo, Fermín. El juez oportunamente lo interroga: ¿A quién has visto arrear el ganado de mi compadre? Inmediatamente, el testigo señala a Juanito con el dedo índice. Antes el juez le ha tomado un cómico juramento “Jura decir la verdad”. “Sí, joro”. No se sabe si es un defecto del lenguaje, una forma de evadir el juramento o si quiso decir: “¡Sí, jodo”. Más todavía cuando le aplican primero a Juanito siete años de cárcel por violación.

Ante sus protestas, le aumentan a nueve “por malcriado”, a nueve “por bocón” y así va subiendo a quince años y, luego, a diecisiete años de prisión. El secretario, primo de Juanito, también quiso aumentar la pena: “Mi cariño: dos añitos más a este indio”. Naturalmente, el juez aceptó. Ante las protestas de Juanito, su primo, el secretario, le replica, en pacto común y al unísono con el juez le contesta: “Te jodes con nosotros”.

Otro de los cargos más inverosímil aun sería la violación en tercer grado contra Juanito, a quien el juez llama ante la complacencia general “El Monstruo de los Andes”. ¿Cómo has podido violar a mi juez? Al

final, la acusación no se trataba de la violación del juez ni del secretario, sino de una bella joven cuzqueña, Evangelina. El juez Richar trata de convencer a Juanito para que confiese que tuvo relaciones con esa guapa muchacha andina. Todo indica que fue con su consentimiento y que no había ninguna violación porque la joven no era ninguna niña, como es fácil de comprobar. El juez traiciona la confianza de Juanito, de quien se dice “amigo”, y graba su supuesta declaración.

En forma ruin le espeta: “¡Yo no soy amigo de indios!”. Evangelina, por otro lado, al ser interrogada por el juez, tras dudar (en un momento dirige el índice hacia el propio juez) acusa a Juanito de haberla violado tres veces. Juanito complica su situación al asegurar que ha estado con ella, sin entender claramente si hubo consentimiento (esto es muy común en el mundo andino y popular), no tres sino ocho veces. Al final le imponen 47 años de cárcel, pero no hay fuerza pública que pueda ejecutar el mandato judicial.

El racismo es uno de los temas de la producción. Sin embargo, no es visto de modo doliente ni en forma de protesta social revolucionaria o enérgica, sino más bien de manera cómica y divertida. Un cholo, esto es, un mestizo, como Richar Douglas, quien habla un español deliberadamente más depurado, y lleva terno y corbata a la usanza occidental, con lo que establece una distancia cultural, por lo que califica con persistencia y ahínco de ¡indio! al comunero Juanito; pero el primo de Juanito, otro indígena comunero, llama también con énfasis ¡indio! a su pariente, no obstante que viste las mismas prendas andinas (poncho de bayeta y ojotas) y emplea el castellano propio de un quechuahablante.

En lugar de indignar (vale la pena ver aquí la grabación), eso causa risa en el pueblo que participa. Y es la risa colectiva de más de quinientos años de historia. Los jueces peruanos (y seguramente de aquellos países en los que existen poblaciones aborígenes) visten, en efecto, terno o traje, y la población nativa, ya sea andina o amazónica, ve a aquellos magistrados con ropa occidental, que muchas veces ni siquiera hablan su lengua, como extranjeros en su país.

La corrupción judicial aparece también en esta obra divertida. Casi se llega al éxtasis, cuando el juez Richar le recuerda a Juanito que han sido grandes amigos hasta antes de que hiciera caso omiso a sus citaciones. “Gracias a mí has ganado cinco juicios”. La respuesta no puede ser más elocuente: “Sí, pero siempre te he dado cinco toros. No todo ha sido gratis, papa”.

Un personaje que grafica los complejos de los propios vencidos por la cultura de dominación occidental es el secretario del juez, primo de Juanito, a quien el futuro candidato a alcalde llama “chupamedias”. Es servil, taimado, doble cara. Le propone a su primo Juanito eliminar al juez, pero también al juez le sugiere condenar con testigos falsos a Juanito. Miente al afirmarle al juez que entregó las tres citaciones a Juanito. Le dice que Juanito piensa matarlo, cuando es falso. Alienta al juez para llevar a Juanito a la plaza y sentenciarlo, y también le dice: “¿Acaso porque es mi primo lo voy a defender?”.

Además, repetidamente, con énfasis, saña y desprecio, siendo de su sangre, lo llama, para complacencia del respetable público: “¡Indio!, ¡indio! El secretario hace eco entusiasta al juez Richar cuando este ordena a Juanito en la audiencia pública: “¡Como indio que eres, el suelo es tu lugar!”. O también “¡Este indio quiere rebelarse!”. O en otro pasaje: “¡Silencio!”. O en otro momento: “¡Baja la mirada, indio!”. Cuando en la segunda parte es descubierta la trama, el secretario indígena se justifica ante Juanito y le señala expresa: “Si te he dicho indio, ha sido con cariño”.

La representación colectiva de lo que es la justicia no es sino una manifestación de una experiencia de vida. Así, si usted terminó en manos de un mal juez por la razón que fuere. En el Perú se dice (y seguramente en otros países de habla hispana): “El que no cae resbala”. Además, recuérdese el dicho castellano: “¡Tengas pleitos y los ganes!”. Al haber caído usted en ese entramado de papeles, términos complejos e incomprensibles, trampas procesales, el Poder Judicial será sinónimo de desánimo y corrupción. Si, por el contrario (en verdad, algo poco común entre nosotros) tuvo la suerte de caer en manos de un magistrado probo (un Salomón o un Daniel, o un Sancho Panza de los tiempos modernos), la Justicia tendrá un significado positivo. Aun cuando parezca mentira sí ocurren estos últimos casos. En efecto, si en los tribunales prevaleciera solo la injusticia, el sistema no podría funcionar y la legitimidad del sistema política e institucional se derrumbaría como un castillo de naipes. Esperamos que el azar no nos depare un juez Richar (sin d).

Carlos Ramos Núñez